



# EL CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

- Que** la Carta de las Naciones Unidas consagra los principios de la igualdad jurídica entre los Estados, de no intervención, de autodeterminación de los pueblos y de solución pacífica de las controversias internacionales;
- Que** la Constitución Política de la República del Ecuador, en el numeral 1 del artículo 4 proclama la paz, la cooperación como sistema de convivencia y la igualdad jurídica de los Estados;
- Que** la hermana República de Colombia se halla inmersa en un conflicto interno de graves repercusiones, el mismo que, en aplicación de los principios y normas internacionales, debe ser resuelto por los colombianos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## R E S U E L V E


- 1.- Expresar su profunda preocupación por el conflicto interno de Colombia, cuyas repercusiones pueden poner en riesgo la paz y la estabilidad democrática en la Región.
- 2.- Expresar su convicción de que el problema de Colombia es de exclusiva incumbencia de los colombianos y que, por tanto, no debe producirse intervención de potencias extranjeras.
- 3.- Ratificar el apoyo del Ecuador al proceso de paz y reconciliación nacional que se lleva a cabo en Colombia y la disposición de contribuir, dentro del más estricto respeto a los principios y normas del derecho internacional, particularmente del principio de no intervención, a su desarrollo y exitosa conclusión.
- 4.- Exhortar al Presidente de la República para que adopte las acciones que correspondan, tanto en el ámbito interno como en el internacional, a fin de asegurar que el Ecuador se mantenga al margen del conflicto colombiano y de cualquier intervención extranjera.
- 5.- Formular un llamado a las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, encargadas de la defensa y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales, para que vigilen el estricto cumplimiento y plena vigencia de los principios del Derecho Internacional Humanitario, en el hermano país de Colombia y en los países vecinos.

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

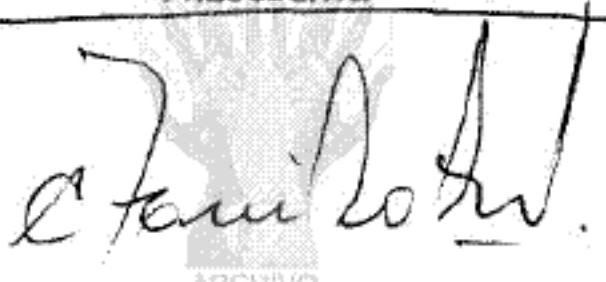
Página No. 2

- 6.- Insistir ante el Gobierno Nacional para que, en el menor plazo, se inicien acciones encaminadas a mejorar la situación de empleo y la calidad de vida de los pobladores situados en la zona fronteriza, así como la adopción de medidas para paliar los efectos de un posible movimiento de desplazados hacia el territorio ecuatoriano, como consecuencia del problema existente en el vecino país de Colombia.
- 7.- Ratificar el contenido de la "Declaración por la Humanización del Conflicto, la Paz y la Reconciliación Nacional del Pueblo Hermano de Colombia" emitida por el Parlamento Andino en Santa Fé de Bogotá, el 14 de julio del presente año.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil.



Abg. HUGO DUEVEDO MONTERO  
PRESIDENTE



Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO  
SECRETARIO GENERAL